



Advertidos errores en el escrito del segundo llamamiento de 21/05/2024, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el *Anexo II. RESULTADO DEL LLAMAMIENTO DE LOS ASPIRANTES QUE FIGURAN A CONTINUACIÓN DE LAS PERSONAS ADJUDICATARIAS NO PRESENTADAS O QUE RENUNCIAN*:

Donde dice:

“E2-ACTIVIDADES COMERCIALES”

No hay más aspirantes aprobados a los que realizar nuevos llamamientos.

Debe decir:

“E2-ACTIVIDADES COMERCIALES”

Renuncia:

D^a, PURIFICACION CACERES GALAN.

Acepta:

ANAIS PEREZ PEREZ, plaza n.º 188 (D.G de Servicios).

Donde dice:

“M1-INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS”

D. IGNACIO ARILLA CASADO, plaza n.º 113 en Molina de Segura (Murcia), (Mancomunidad de los Canales del Taibilla).

Debe decir:

D. IGNACIO ARILLA CASADO, plaza n.º 112 en Molina de Segura (Murcia), (Mancomunidad de los Canales del Taibilla).

EL SUBDIRECTOR GENERAL
Javier M. Pérez Medina

PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, 10
28071 MADRID

